

EXP-UNC:0006182/2016

Córdoba, D 6 MAY 2016

VISTO

La R.H.C.D. N° 50/2016 mediante la cual se designa personal docente en el Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario ampliar los períodos de designación interina de docentes a fin de garantizar la continuidad de las actividades académicas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(*ad referéndum del Honorable Consejo Directivo*)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar hasta el 31 de marzo de 2017 y mientras dure las condiciones establecidas en la Resolución N° 151/2016, la designación interina y la licencia sin goce de haberes, otorgadas a la Prof. Mariana del Val, legajo N° 35.607, mediante los Artículos 5° y 8° de la Resolución H.C.D. N° 50/2016.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar hasta el 31 de marzo de 2017 y mientras dure las condiciones establecidas en la Resolución N° 151/2016, la licencia sin goce de haberes concedida a la Prof. Griselda Osorio, legajo N° 26.623, mediante el Artículo 9° de la Resolución H.C.D. N° 50/2016.

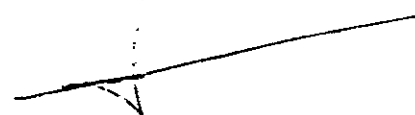
ARTÍCULO 3°: Prorrogar hasta el 31 de marzo de 2017 y mientras dure las condiciones establecidas en el Artículo 1°, la designación interina, otorgada al Prof. Juan C. Der Hairabedian, legajo N° 38.327, mediante el Artículo 13 de la Resolución H.C.D. N° 50/2016.

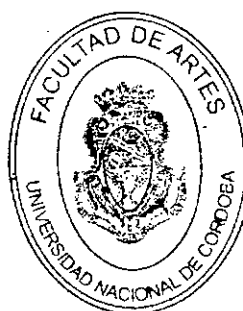
ARTÍCULO 4°: Rectificar parcialmente el Artículo 13 de la Resolución H.C.D. N° 50/2016, en donde dice: "...mediante el Artículo", debe decir: "...mediante el Artículo 9°".

ARTÍCULO 5°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, y al Departamento de Personal y Sueldos. Cumplido, girar las actuaciones al Honorable Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°
cbp

168


DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




ARG. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba